



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 31 de Octubre de 1986.-

Expte. 3307-I-749/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria
Nº 24, celebrada el día 30 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6404

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación de un vehículo automotor marca Torino
R.O. Nº 13.187, motor Nº 7620609, Chasis Nº 619-07849, patente Nº B-1.481.662, Orden interno 6257, modelo 1976, efectuada por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires en favor de esta Comuna, con destino a la Dirección de Acción Social de la Secretaría de Bienestar Social.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio Municipal el bien mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO



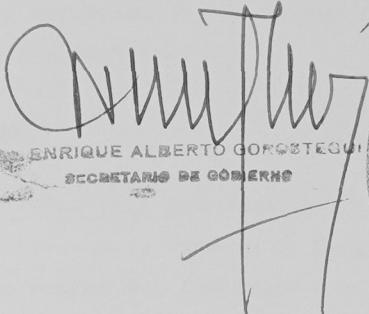
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

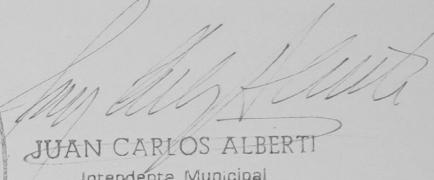


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 3 de noviembre de 1986.-

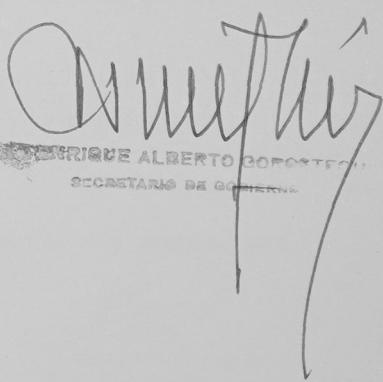
Cúmplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO


JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 3 de noviembre de 1986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO (6404).-----



ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
CDG